

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



**A INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO (ISTU) POR EL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



SAN SALVADOR, 21 DE JUNIO 2019

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. Aspectos Generales.....	1
1.1 Resumen De Los Resultados De La Auditoria	1
1.1.1 Tipo De Opinión Del Dictamen	1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros	1
1.1.3 Sobre Aspectos De Control Interno.....	1
1.1.4 Sobre Aspectos De Cumplimiento Legal	1
1.1.5 Análisis De Informes De Auditoria Interna Y Firmas Privadas De Auditoria.....	1
1.1.6 Seguimiento A Recomendaciones De Auditorías Anteriores	2
1.2 Comentarios De La Administración	2
1.3 Comentarios De Los Auditores	2
2. Aspectos Financieros.....	3
2.1 Dictamen De Los Auditores	3
2.2 Información Financiera Examinada	4
3. Aspectos Del Control Interno	5
3.1 Informe De Los Auditores	5
4. Aspectos Sobre El Cumplimiento De Leyes, Reglamentos Y Otras Normas Aplicables ..	7
4.1 Informe De Los Auditores	7
5. Análisis De Informes De Auditoria Interna Y Firmas Privadas De Auditoria	8
6. Seguimiento A Las Recomendaciones De Auditorías Anteriores	8
7. Recomendaciones De Auditoría	8

**Señores
Junta Directiva
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; asimismo, los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría financiera al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, cuyos resultados describimos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Con base a los resultados obtenidos, nuestro dictamen presenta opinión no modificada.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Los resultados sobre aspectos financieros no revelaron deficiencias.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Los resultados sobre aspectos de control interno no revelaron hallazgos.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados sobre incumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables, no revelaron deficiencias.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Obtuvimos 6 informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), los cuales por no contener hallazgos no fueron sujeto de análisis en este examen.

Durante el período auditado la Entidad contrató a la Firma BMM & Asociados para la Auditoría Fiscal, correspondiente al ejercicio 2017, la que por no contener hallazgos y observaciones no fue objeto de análisis.

1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El informe de auditoría financiera al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no contiene recomendaciones; por consiguiente, no se le dio seguimiento.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración en respuestas a las comunicaciones realizadas, presentó comentarios y documentación de descargo, los que fueron analizados a fin de confirmar, superar o desvanecer los hechos señalados.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Nuestros comentarios en relación a los de la administración y su documentación de descargo, se detallan por cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores

Junta Directiva

Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el periodo auditado, en relación con periodo precedente.

San Salvador, 21 de junio de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Rendimiento Económico.
3. Estado de Flujo de Fondos.
4. Estado de Ejecución Presupuestaria.
5. Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Los estados financieros auditados y las notas explicativas quedan anexos al presente informe de auditoría.

3. ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Junta Directiva

Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos del Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos ningún aspecto que involucre el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podría afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

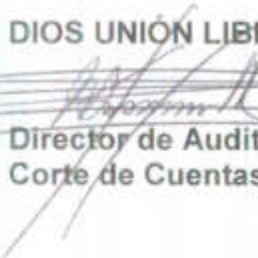
Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además, identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia de esta misma fecha

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 21 de junio de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD


**Director de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República**



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Junta Directiva

Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

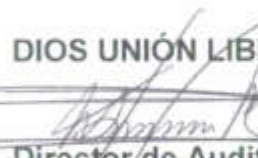
Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal no revelaron ninguna instancia significativa de incumplimiento.

Por lo antes descrito, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 21 de junio de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Obtuvimos 6 informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), los cuales por no contener hallazgos no fueron sujeto de análisis en este examen, siendo estos los siguientes:

1. Informe de Seguimiento a las Observaciones (Recomendaciones) emitidas por la Corte de Cuentas en Auditoría Financiera al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.;
2. Informe de Examen Especial a las Compras por Libre Gestión;
3. Examen Especial a los Gastos por Servicios Básicos;
4. Examen Especial sobre el Cumplimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Turicentros y Parques;
5. Examen Especial sobre el Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno durante el año 2017; y
6. Informe de Examen Especial sobre el Fraccionamiento de las Compras por Libre Gestión, durante el período de enero a junio de 2017.

Durante el período auditado la Entidad contrató a la Firma BMM & Asociados para la Auditoría Fiscal, correspondiente al ejercicio 2017, la que por no contener hallazgos y observaciones no fue objeto de análisis.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de auditoría financiera al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 no contiene recomendaciones; en consecuencia, no se realizó ningún seguimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Este informe no contiene recomendaciones.